

**\*\*REPORTE AUDIENCIA\*\* DTE: LUIS JOSE HOLGUÍN TORRES / DDO: COOPERATIVA COLANTA / RAD: 2021-00091 / JUDICIAL1929 - Nº 14495 / GCRC**

Giovanna Carolina Romero Ciodaro <gromero@gha.com.co>

Jue 09/11/2023 17:26

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valentina Tamayo Ortega <facturacion@gha.com.co>; Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>  
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

**DEMANDANTE: LUIS JOSE HOLGUÍN TORRES**

**DEMANDADO: COOPERATIVA COLANTA**

**RAD: 2021-00091**

**COMPAÑÍA: EQUIDAD**

**CODIGO: JUDICIAL1929**

**CT: Nº 14495**

Buenas tardes estimados,

Informo que el día 08 de noviembre de 2023 comparecí a la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, dentro del proceso de la referencia.

Siendo las 10:23 a.m., la Juez dio inicio a la realización de la audiencia la cual estaba programada para las 10:00 a.m., con la presentación de todos los apoderados vinculados al proceso.

La juez reconoció personería para actuar a la suscrita en representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

**AUDIENCIA ART 80 CPTSS:**

• **ETAPA PRACTICA DE PRUEBAS:**

- **INTERROGATORIO DE PARTE DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE COLANTA:**

Se le pregunta respecto de las funciones que realizaba el demandante, indica que estaba a cargo del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la empresa, que para el desempeño del cargo se le entregaron monogafas, guantes, botas y tapa oídos. Que la empresa dentro de la matriz de riesgos tenía contemplado el riesgo químico al que estuvo expuesto el demandante, y que se realizaron las debidas capacitaciones desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Indica que desconoce las especificaciones técnicas de las gafas que le fueron entregadas al actor, de igual forma, informa que no sabe cuándo fue la última vez que le entregaron dotación de gafas.

- **INTERROGATORIO DE PARTE DEMANDANTE LUIS JOSÉ HOLGUÍN TORRES:**

Indica que por ordenes del empleador, tenían la función de apretar la férula de una maquina que no estaba dentro de su zona de trabajo, pero que debido a que no contaban con el personal para realizar el arreglo, se le encargó la función a los de mantenimiento. Indicó que o se podía verificar que la línea de los equipos no tuviera líquido para prevenir el AT. Que dentro de sus funciones estaba definido identificar los factores de riesgos que podía haber en los equipos. Que si no se apretaba la férula le caía el químico a las personas que trabajan y los quemaba. Indicó que no se podía parar toda la producción para poder realizar la gestión porque la orden debía ser desde el área administrativa. Indicó que de

haber tenido la dotación adecuada no habría sufrido el accidente que ocasionó la pérdida de su ojo. Explicó que a raíz del accidente su vida familiar y económica se ha visto afectada.

**- INTERROGATORIO DE PARTE DEMANDANTE MARTHA MARINA FAJARDO HERRERA:**

Indica que es la esposa del demandante, que a raíz del accidente de su esposo le costaba verle la vista , que lo veía bastante triste y que a ella le daba mucha tristeza. Que su hija estaba también muy afectada. Que la parte como pareja se vio afectada porque el demandante se siente frustrado y triste por el tema. Que la economía se vio afectada, que a ella le tocó buscar trabajo con la Alcaldía en el PAE, que se han visto afectados de manera psicológica, familiar y económica. Que se sintieron abandonados por Colanta y que no los ayudaron y no los acompañaron, y que como al año de él accidentarse tuvieron una situación pesada que pensaron que no iban a poder y se iban a separar.

Se da por finalizada la audiencia siendo las 11:55 a.m.

Se fija nueva fecha para la realización de la práctica de los testimonios, presentar alegatos y dictar sentencia, para el día 29/02/2024 a las 11:00 a.m.

[@CAD GHA](#) Por favor cargar a LO.

[@Informes GHA](#) Para lo pertinente.

[@Yennifer Edith Acosta Barbosa](#) Por favor seguimiento.

[@Valentina Tamayo Ortega](#) Según matriz, la presente actuación no es facturable.

Tiempo empleado en la actividad: 3 horas

Cordialmente,

**GIOVANNA CAROLINA ROMERO CIODARO**

**ABOGADA JUNIOR**

**ÁREA LABORAL**

+57 3016170179

[gromero@gha.com.co](mailto:gromero@gha.com.co)



**GHA**

**ABOGADOS & ASOCIADOS**



[GHA.COM.CO](http://GHA.COM.CO)